

# Informe Institucional 2024



**CiDESD**  
**Centro Interdisciplinario de Derechos**  
**Sociales y Desarrollo**

**Presidenta**

María Villegas Robles

**Dirección**

Lluís Casanovas i Plà

**Coordinación Editorial**

Mariano Espinosa

**Consejo Edición:**

María Villegas, Luis José González Álvarez,  
Mariano Espinosa

**Coordinación Diseño y montaje gráfico**

Tatiana Patrón

**Fotografías:** Centro documentación de  
CiDESD

**Corporación Centro Interdisciplinario de**  
**Derechos Sociales y Desarrollo CiDESD**

[Cidesd@Cidesd.org](mailto:Cidesd@Cidesd.org)

[www.cidesd.org](http://www.cidesd.org)

Centro, La Matuna Plza. Benkos Bioho

Edificio Comodoro Of. 1202

Telf./Fax: 57/ 605 / 6790734

Cartagena de Indias Colombia

## Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Presentación .....</b>                     | <b>3</b>  |
| Nuestro accionar.....                         | 5         |
| <b>A destacar del Año 2024 .....</b>          | <b>10</b> |
| <b>Medio Institucional.....</b>               | <b>13</b> |
| Lo más significativo.....                     | 13        |
| <b>Acción Programática de CiDESD.....</b>     | <b>13</b> |
| Inclusión social, Ciudades y Desarrollo.....  | 13        |
| Igualdad de género, Paz y Desarrollo.....     | 14        |
| Ámbito Participación y Ciudadanía Activa..... | 16        |
| Estrategia Comunicativa y Publicaciones.....  | 17        |
| <b>Gestión Institucional .....</b>            | <b>18</b> |
| Coordinación Equipo y Proyectos.....          | 18        |
| Equipo.....                                   | 18        |
| Proyectos .....                               | 19        |
| Administrativa-contable .....                 | 19        |
| Financiera-contable .....                     | 20        |
| Perspectivas futuras.....                     | 20        |

## Presentación

En este documento se presenta la memoria institucional de CiDESD del año 2024. Se describen las actuaciones y actividades realizadas por el Centro durante el período anual enero-diciembre del año 2024.

El año 2024 inicia la nueva Administración local su mandato con la formulación del Plan de Desarrollo “*Cartagena Ciudad de Derechos*” y con sus metas definidas durante los próximos cuatro años de gobierno, al que el Concejo debe hacerle seguimiento y control. Contrapeso que durante este año prácticamente fue inexistente ya que la clase política representada en el Concejo se ha alineado con el alcalde observándose una aprobación rápida tanto de las propuestas de endeudamiento como de los proyectos de la Alcaldía. De acuerdo con Funcicar *mayor aprobación de proyectos de acuerdos presentados por la Alcaldía de Cartagena, menor tiempo de estudio por iniciativa y una disminución en el ejercicio del control político son tres patrones que marcaron la gestión del Concejo cartagenero en 2024. Durante este primer año de la nueva Administración los debates de control político disminuyeron 83% comparados con los primeros 12 meses de la Administración anterior.*

La gestión está hoy centrada mayoritariamente en obras públicas y mega-proyectos urbanísticos orientados a fortalecer una estructura urbana con un insuficiente plan integral de urbanismo y con desanclajes estratégicos significativos en metas e indicadores del Plan de Desarrollo. Persisten dudas en ámbitos como la seguridad ciudadana, la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico y la economía popular donde no se perciben cambios estratégicos significativos, en comparación con planes anteriores, que definan un nuevo horizonte transformador de intervención integral con enfoque de género basado en derechos humanos.

En este primer año ha prevalecido la imagen de obras y remodelaciones sobre la estrategia integral y las intervenciones sustantivas. En ello, la gobernanza se ha incorporado en la práctica política local de una manera formalizada y consultiva, pero se ha debilitado a favor de la opacidad en la toma de decisiones, prioridades de ejecución y determinaciones presupuestarias. Paralelamente, en la dinámica urbana cotidiana no se observaron cambios relevantes, los indicadores tanto económicos y de mercado laboral como de violencias, prácticamente, se han mantenido y las desigualdades y exclusiones han ido asentando estructuras de asimetría espacial donde las discriminaciones de clase, género y étnicas están lejos de reducirse.

Si bien la inflación mostró un descenso significativo, la precariedad salarial y de ingresos en las familias se mantuvo con aumentos de servicios y bienes básicos afectando de manera desigual y en una amplia mayoría de sectores sociales ya que los ingresos no fueron suficientes para satisfacer las necesidades básicas y el pago de los servicios. Aquí hay que destacar el desorden y las prácticas especulativas en el transporte de servicios público urbano (taxis, mototaxis, ubers...) donde se evidenció una anarquía y abuso en las tarifas sin control ni protección a la ciudadanía por parte de la Administración.

Panorama que no sólo afecta la calidad de vida de la población, sino que castiga enormemente el bolsillo de la ciudadanía y limita su movilidad. Así mismo, se debe constatar que la mitad de los hogares de Cartagena, algún miembro no comió 3 veces al día por no tener suficientes alimentos, aumentando 9 puntos en relación con el 2023 (Cartagena Como Vamos). Mayor inseguridad alimentaria en la ciudad.

En esta dinámica socioeconómica no hubo cambios ni se observó innovación en políticas públicas para revertir el impacto social y económico devastador del modelo de desarrollo local centrado en un modelo economicista extractivista que acentúa una desposesión económica, social, cultural, ambiental y ciudadana. Aquí cabe señalar que el modelo de políticas sociales de mitigación persiste y el modelo de dinamización económica en base al turismo adquiere una centralidad que lejos de observarse una adecuada planificación estratégica y gestión se afianzado durante este 2024 la tendencia hacia la denominada "turistificación". Una centralidad en el turismo con dinámicas especulativas en los precios (vivienda, alquileres, alimentos, restaurantes, etc.), empleos precarios, tejido comercial local debilitado, expulsión y desplazamiento de residentes, etc. Generando riqueza para unos y sumando impactos negativos en la vida local, la cultura y medio ambiente para muchos.

Los efectos de este desarrollo no inclusivo no fueron homogéneos ni neutrales. Afectaron más a una gran mayoría de la población más allá de la población vulnerable. Y se afectó de manera primordial a las mujeres y niñas de la ciudad y a la población afrodescendiente. Así se agravaron las múltiples discriminaciones y desigualdades para las mujeres. Las brechas de género unas se han mantenido y otras se han profundizado afianzándose una división sexual del trabajo, con acceso a trabajos precarios, enorme carga de cuidados a sus espaldas y menos ingresos propios con pérdida con pérdida de independencia y mayor riesgo de violencia de género.

En este ámbito económico un número importante de mujeres abandonaron el trabajo remunerado quedándose en casa y con ello la recuperación económica del Distrito se apoya en el trabajo doméstico y el cuidado de las mujeres. Las mujeres trabajadoras del sector de la economía popular, social y solidaria, pese a los programas de entidades nacionales, no han visto en el Distrito un apoyo visible y contundente estratégicamente hablando. La conceptualización de Economía Popular que se maneja es débil y reduccionista con respecto a marcos teóricos actuales. Las propuestas no se acercan a la economía popular como subsistema económico de un desarrollo local sino como expresión informal de la economía dominante de poco valor y de "pobres para pobres" que hay que "rescatar". En relación a las mujeres y mujeres jóvenes que están en el empleo asalariado las oportunidades se han reducido y las desventajas frente a los hombres y hombres jóvenes se siguen ampliando.

Adicionalmente, la inseguridad ciudadana, la violencia y homicidios en la ciudad se mantiene con cifras escandalosas de homicidios, prácticas sicariales y tasa de homicidios que supera a Bogotá y Medellín. Del total de las violencias físicas registradas el 61,14% fue ejercida contra las mujeres (en el 82,5% de la violencia intrafamiliar las mujeres, niñas y jóvenes son víctimas, asimismo en el 89% de los presuntos delitos sexuales.). Pese a

leves reducciones el comportamiento es estable y las tendencias persisten con lo que el derecho a una *Vida Libre de Violencia* para las mujeres lejos de garantizarse se viola con una persistencia de la violencia machista presente en todas las modalidades de violencia contra las mujeres. Las mujeres viven más inseguridad y más violencia.

En este sentido, la igualdad de género con la nueva Administración no ofrece novedades significativas. Más allá del relato clásico no se contempla una opción institucional integral y transversal con estrategias específicas y efectivas orientadas a combatir y erradicar la desigualdad de género en todos los ámbitos del Distrito. Mientras la transversalidad de género en la institucionalidad no se menciona, la promoción de la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres, más allá del reconocimiento formal, acciones puntuales y los posicionamientos discursivos no fue una preocupación esencial de la institucionalidad distrital. Realidad que abre un panorama preocupante teniendo en cuenta el pensamiento relativizador patriarcal que va avanzando en la sociedad en respuesta a las demandas de igualdad y justicia de género. Sin derechos de las mujeres no hay una Ciudad de derechos y nos alejamos de los Objetivos del Milenio.

Este 2024, pese el ejercicio publicitario en medios de comunicación locales, no se ha vislumbrado una nueva orientación hacia un desarrollo más humano y social. Las reformas y obras urbanísticas -justificadas o no- por si solas no garantizan el derecho a una Vida Digna sin discriminaciones ni revierten las desigualdades para la mayoría de la población cartagenera, y en particular para las mujeres, niñas y jóvenes de la ciudad.

## Nuestro accionar

Este entorno social, económico, cultural, ambiental y político que define el contexto local resulta esencial para situar Cidesd el marco de referencia desde donde se focalizan y se definen las intervenciones para incidir en la transformación del desarrollo local en aras a una mayor inclusión y justicia de género.

Así la actuación de Cidesd se enmarcó en la apuesta institucional *por la igualdad de género y basada en derechos humanos en el desarrollo local*, particularmente, el derecho a la Vida Digna, los derechos Económicos y el derecho a una Vida Libre de Violencias. en línea con años anteriores. El Plan de Acción, se orientó en sus distintos ámbitos institucionales hacia:

A) *Contribuir a la inclusión socioeconómica de las mujeres*. Apoyando a las mujeres trabajadoras de la EPSyS favoreciendo su fortalecimiento productivo de bienes y servicios enfatizando en este período la expansión de los circuitos de distribución-intercambio-consumo impulsando soluciones digitales, materiales y presenciales para ampliar su visibilización y posicionamiento en el mercado local. Así mismo fortaleciendo los espacios sociorganizativos (Redes) para el

empoderamiento colectivo de las mujeres como agentes socioeconómicas del desarrollo local que aportan y distribuyen riqueza y facilitan el sostén social.

B) Impulsar el conocimiento en Desarrollo Local y EPSyS orientado a las y los trabajadorxs de la EP, a las organizaciones sociales y Ongs y a la ciudadanía en general.

C) Seguimiento e identificación del estado de los derechos humanos de las mujeres, particularmente el Derecho a la Vida Digna, el Derecho a la Vida Libre de Violencias y los Derechos Económicos y Laborales y

D) Contribuir a la sensibilización ciudadana sobre el valor y la importancia de la EP y de la igualdad de género en el desarrollo con elaboración de documento, estudios y piezas comunicativas desde la perspectiva de género-feminista al desarrollo local y su dimensión económica (mujeres de la EPSyS).

**Nuestro Plan Operativo Anual** se ubicó en el Plan de Acción 2020-2024 en alianza con Accisol y el apoyo del Ajuntament de Barcelona como compromiso de la apuesta diseñada a cuatro años con el fin de impulsar la igualdad de género en el desarrollo local y apoyar, específicamente, a las mujeres de la EPSyS del Distrito con el fin de revertir los obstáculos que obligaban a un retroceso o una desaparición de sus emprendimientos e impulsar su crecimiento para favorecer la estabilidad de sus propios medios de vida sostenibles aumentando sus capacidades en el mercado local.

La actuación se concretizó desde el ámbito *Igualdad de género, Paz y Desarrollo* teniendo como punto de partida los logros alcanzados al finalizar el año 2023 y enmarcada en la visión estratégica del Plan que responda a los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres emprendedoras, alejándose de respuestas asistencialistas entendiendo que hay que ir de la emergencia hacia la estrategia.

En este sentido la intervención del 2024 durante el año puso su énfasis en fortalecer el propósito de las mujeres trabajadoras, impulsando y fortaleciendo la economía popular, social y solidaria de las mujeres en el ámbito del circuito de distribución- comercialización-comsumidorxs. Así la acción se orientó en fortalecer su estabilidad y el crecimiento de los ingresos, pese a las condiciones económicas adversas del Distrito, apoyando su dinámica sociorganizativa, la intercooperación de la EP, los circuitos de comercialización y la visibilización y posicionamiento del mercado social. Un accionar que tiene como punto de partida el valor de la dimensión asociativa y el trabajo en Red de las Uds Ecs de la EP favoreciendo y apoyando el apoyo mutuo que se refleja en las posibilidades de escalabilidad de la EP y de las Uds Ecs y en generar escenarios de cooperación con otros actores sociales y económicos del mercado local.

En este sentido, la intervención de CiDESD mantuvo la acción, desde una perspectiva de complementariedad y sinergia, en los ámbitos Estratégicos institucionales: **A) Generación de Información Estratégica** (trabajo orientado a la producción de conocimiento sobre los temas Otra Economía y EPSyS, derecho al Desarrollo, derechos Económicos y derecho a una Vida Libre de Violencias. **B)**

**Sensibilización y divulgación de la producción de información** estratégica elaborada sobre las diversas temáticas (EP y desarrollo, Violencias contra las Mujeres, Desarrollo y vida digna) a través de distintas ediciones virtuales y escenarios promovidos para expandir el conocimiento a la ciudadanía sobre la violación de los derechos a las mujeres y la valorización y visibilización de la EP.

**C) Formación y Sensibilización** desarrollando distintos escenarios -cursos, seminarios, jornadas formativas, etc.) dirigidos al fortalecimiento de las capacidades y competencias interpersonales, expansión del conocimiento en ámbitos digitales, económicos y desarrollo y de ciudadanía de las mujeres de las REDES de la EPSyS y a ampliar conocimientos y toma de conciencia de las organizaciones sociales sobre el tema de la economía popular tanto de sus perspectiva teórica y conceptual como desde sus desafíos institucionales y políticos en el país.

**D) Incidencia Social y Política**, donde con estrategias virtuales y físicas se orientó al público en general promoviendo la visibilización, posicionamiento y valorización social de la EPSyS en la sociedad cartagenera y denunciando y concientización sobre la dinámica de la violencia contra las mujeres y su interrelacionamiento con su autonomía económica. En relación a la incidencia se estableció también ejercicio de seguimiento e interlocución con Titulares de Obligaciones del orden estatal en relación a requerimientos, solicitudes y planteamientos de la EP, la violencia y el mercado laboral.

La *Coordinación General*, en este recorrido anual 2024, considera que el contexto local está inserto en unas dinámicas y unas tendencias sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas que no se pueden subestimar ni omitir y que cualquier intervención debe contemplar si quiere contribuir a transformaciones reales en la vida de la gente. Así a) una apuesta acentuada de desarrollismo economicista (inversionista-extractivista) que no termina de estabilizar su crecimiento manteniéndose una crisis social caracterizada por las desigualdades y desventajas entre sectores sociales, géneros y grupos poblacionales. b) una turistificación como polo de crecimiento económico que determina más allá de lo económico, una dinámica social que está generando cambios socioculturales, una profundización de la fragmentación social y de la marginalización territorial de la ciudad donde prevalece el "todo vale" e incide en la actuación individual y social. afectando negativamente a la población residente, al bien común, al quehacer de la ciudadanía organizada y al Derecho a la Ciudad. Y, c) una preocupante naturalización de los fenómenos como la pobreza y las violencias contra las mujeres presentándose como parte normal de la existencia humana y urbana y transmitiendo la idea de *la inevitabilidad de la pobreza y la desigualdad promoviendo la inacción política, debilitando el ejercicio de ciudadanía e incrementando la insensibilidad social.*

Cidesd, desde su Plan Operativo (POA 2024) tuvo permanente diálogo con este panorama contextual complejo y, en particular, con las necesidades sentidas e intereses estratégicos de las mujeres trabajadoras de la EPSyS que se acompañan fomentando sus capacidades y empoderamiento como sujetxs

socioeconómicas de la EPSyS y su inserción en el mercado local con las tecnologías digitales y con las estrategias de visibilización del mercado social. Así también mantuvo un seguimiento en las dinámicas distritales económicas y sociales que se reflejaron en los espacios de análisis, estudio, elaboración de información y en el impulso a espacios formativos desde un pensamiento crítico y desde un desarrollo inclusivo y sostenible.

En esa actuación Cidesd tuvo que adaptarse desde la flexibilidad estratégica, en todo momento desde lo concreto y cotidiano (como son el ritmo y posibilidades de las mujeres para evitarles sobrecargas; y las inclemencias del tiempo en la época invernal afectando a la movilidad urbano y a las dificultades de transporte), a los desafíos teóricos, de interlocución con Titulares de Obligaciones y de comunicación a nivel societal. Con ello se mantuvo la intencionalidad política y el desarrollo de la intervención se desarrolló durante todo el año alcanzando los propósitos del Plan y logrando una significativa receptividad por parte de la población beneficiaria (personas y organizaciones sociales).

Desde la perspectiva de la intervención, los logros alcanzados se centran en:

- i) El empoderamiento integral (personal, asociativo y espacial) de las mujeres trabajadoras de la EP y su concientización como sujetas de derechos y agentes socioeconómicos del desarrollo local con trabajo digno y productivo. Empoderamiento personal como productoras de bienes y servicios. Empoderamiento asociativo (identidad mujer y trabajadora y sujeto socioeconómico del desarrollo local). Y empoderamiento espacial (posicionamiento y participación pública).
- ii) La visibilización y valorización de la EPSyS y Mercado Social como alternativa real económica en el desarrollo local desde los distintos ámbitos estratégicos tanto virtuales como físicos, así como formativos (amplio esfuerzo formativo a distintos niveles –Seminarios, Jornadas Formativas, Cursos, Digitalización...) y temáticas en torno al desarrollo, la EPSyS y la sostenibilidad.
- iii) Continuar la apuesta institucional en la denuncia y visibilización de la violencia machista asentada, recreada y agudizada en estos tiempos y de la vulneración de los derechos económicos y laborales de las mujeres. Y, en seguir manteniendo la producción de conocimiento y generación de información precisa, crítica y alternativa que nutre todas las acciones y actuaciones con la finalidad de tener un panorama veraz de las dinámicas del desarrollo local, de los derechos de las mujeres y niñas y de la situación de los DHESCyA.

Al finalizar los logros alcanzados reflejan importantes avances en el propósito de la actuación del POA y del Plan de Acción contribuyendo a impulsar la igualdad de género y la justicia de género en el desarrollo local, en el ámbito económico, del trabajo y en la dinámica societal. En ello promoviendo y constatando que otra Economía es posible en la sociedad local a favor de una mayor inclusión económica y social donde se reduzcan las exclusiones económicas y desde la

justicia redistributiva se aporte para mejorar la calidad de vida de toda la población. Logros que deben reconocerse implicaron un esfuerzo permanente del equipo ante su reducido tamaño.

**Para este nuevo año 2025**, Cidesd terminaba su Plan de Acción iniciado hace 4 años, Sin embargo, en común acuerdo con Accisol, atendiendo al sentido secuencial de la intervención y a la evaluación realizada se tiene previsto prolongar un año más el Plan para fortalecer y consolidar el impulso de comercialización del mercado social de las Uds Ecs de las Redes que se acompañan (3) en el espacio público y afianzar su sostenibilidad. Asimismo, el marco político adelantado por el Gobierno Nacional hace relevante continuar la intervención de contribuir a impulsar y posicionar la EP en el desarrollo local. Los compromisos de los resultados del censo económico de la EP y la elaboración de la política pública sobre EP (presentada en el Congreso) significan un avance institucional para el próximo año que deben no sólo valorarse sino analizar y acompañar a las Uds Ecs productivas de la EP en su nuevo marco de institucionalidad.

Paralelamente, a nivel local se inició el nuevo año 2025 con el impulso de obras estratégicas y con la afirmación de la Administración Distrital: *“El progreso de la ciudad es una realidad”* orientándose fundamentalmente a la consolidación de proyectos *“movilidad, la infraestructura y la calidad de vida en los barrios”*. La apuesta debería responder a un plan integral y no de proyectos aislados y tendrá que encaminarse a reducir eficazmente las discriminaciones y desigualdades estructurales existentes –clases, género y étnico/racial- en la sociedad cartagenera; y a fortalecer el tejido social de la ciudad.

Se asistirá a una oportunidad de orientar el desarrollo local hacia la inclusión y la materialización de los derechos humanos desde la igualdad de género, la justicia distributiva y el bien común. Por el contrario, el “progreso” no será inclusivo ni equitativo y el desarrollo sostenible -más allá de la perspectiva económica y de un medio ambiente saludable- se irá alejando.

Desde este contexto el reto de Cidesd será insistir en un desarrollo local integral y sustentable desde el enfoque de género basado en los derechos humanos. En ello se focalizará en desarrollar una propuesta para el 2025 que favorezca el empoderamiento espacial de lxs actorxs de la EPSyS como sujetos socioeconómicos del desarrollo económico, particularmente, de las mujeres trabajadoras de la EPSyS. Asimismo, se impulsará el mercado social desde la intercooperación en el mercado local para favorecer la escalabilidad de la EP y de las propias Uds Ecs afianzándolas como medio de vida sostenible para muchas familias con ingresos dignos y valorizando su producción de calidad.

Adicionalmente, Cidesd deberá seguir incidiendo desde el ámbito de la producción del conocimiento en la Justicia de Género en el desarrollo local para erradicar las desigualdades de género sostenidas por una cultura capitalista-patriarcal afirmada

en el modelo económico distrital vigente y visibilizar y dar a conocer la vulneración del derecho a una Vida Digna, los derechos de las mujeres particularmente económicos y laborales y el derecho a una Vida Libre de violencias que erosiona la libertad y la autonomía de las mujeres y nos aleja del cumplimiento de los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODS 5 y ODS 8.

Lluís Casanovas i Plà – Coordinador

## A destacar del año 2024

En consonancia con el Plan de Acción Institucional de Cidesd 2020-2024 y en el marco de un desarrollo integral inclusivo y equitativo, la Igualdad de género y la promoción de un trabajo decente nuestras actuaciones se han orientado a los Objetivos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todxs nuestras a actuaciones han contribuido así:

1.- Ampliar los conocimientos acerca de la Economía Popular y Economía feministas en escenarios formativos de distintos niveles tuvo su intencionalidad estratégica en aras de posicionar la EP como realidad económica. Así se desarrolló el ciclo de Jornadas Formativas (Seminarios 4) en alianza con Accisol y con el apoyo del Ajuntament de Barcelona dirigidos a las Redes de Economía popular que se acompañan, Organizaciones Sociales y Ong teniendo un alcance de carácter nacional y regional con la participación de representantes de Organizaciones Sociales, Ong's y Redes de la EPSyS de distintas ciudades del país y del Departamento de Bolívar. Durante el año, también, se realizaron 4 cursos (relacionados con Desarrollo local EP y EF y la EP y digitalización-marketing) a las Uds Ecs y las asesorías de gestión y marketing virtual dirigido a un amplio grupo de mujeres de la EPSyS tanto de Cartagena como de Magangué fortaleciendo las capacidades y habilidades de las mujeres de las Redes de la EPSyS y su autonomía digital.

2. Expandir el empoderamiento personal y, particularmente, asociativo de las mujeres de la EPSyS que se acompañan consolidando sus procesos de autorganización (Redes) con autonomía y autogestión e impulsando y fortaleciendo la intercooperación de las Uds Ecs y entidades de la EPSyS como estrategia para aumentar la escalabilidad de la EP en el mercado local. Entramado social de la EPSyS fortalecido y con interlocución confluyendo 13 sectores productivos de bienes y servicios.

3.- Impulso y promoción del Mercado Social ocupó una centralidad con estrategias de visibilización y sensibilización social tanto a nivel virtual como físico acercando la ciudadanía al mercado social. Desarrollo de estrategia publicitaria en espacios físicos (muestras y ferias), en marketing digital anunciando los productos, y contenidos en plataformas de redes sociales. Posicionamiento del mercado social en los barrios ganando presencia en el mercado local (<https://mercadosocial.cidesd.org>) y empoderamiento espacial de las mujeres de las Uds Ecs.

4. Dinamizar espacios de cooperación entre Uds Ecs y entidades de la EPSyS con actorxs económicos empresariales, consumidores y consumidoras de la EPSyS, y entidades estatales (*Agencia Nacional de Contratación Pública, Sena, etc.*) para

ampliar relaciones sociales, apoyos e interlocuciones que favorezcan el desarrollo y la valorización de la EP en la sociedad local

5. Producción de conocimiento, realización del estudio y análisis descriptivo de la sostenibilidad de la EP y sus desafíos en el desarrollo local reflexión que se orienta a posicionar la EP como una alternativa real con sus relaciones socioeconómicas específicas y su carácter de permanencia en la economía local. En este apartado se ha desarrollado también la elaboración de material publicado y editado virtual y físicamente de distinto nivel en relación al ámbito de la EPSyS y las mujeres trabajadoras, los derechos económicos, la igualdad de género y la Vida libre de violencias. Se han mantenido de manera permanente y actualizada las publicaciones (Boletín Punto y Coma, Hojas Informativas, Documentos Cidesd, Documentos Opinión y secciones especializadas de la pág. web.) con la estrategia de divulgación de información estratégica a la ciudadanía y la sensibilización ciudadana.

6- Actuaciones Interlocución y colaboración con entidades públicas para fortalecer el sentido y la valorización de la EP. Destacando la interlocución y colaboración de la *Agencia Nacional de Contratación Pública y el ciclo de Jornadas Formativas sobre Desarrollo, sostenibilidad y EP* al equipo de género de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

7.- Desarrollo e implementación de estrategias de sensibilización y comunicación para maximizar la visibilidad, el posicionamiento y el alcance social y económico de la EP, dar cuenta del panorama de desigualdades y discriminaciones que afectan a los derechos económicos y laborales de las mujeres, y las situaciones de vulneración del Derecho a una Vida Libre de Violencias que incide en la vida de las niñas, jóvenes y mujeres del Distrito.

## Medio Institucional

### Lo más significativo

Los Ámbitos Institucionales de CiDESD (3) se implementaron a través de los programas específicos y contemplando las tres líneas estratégicas transversales: a) generar información estratégica; b) ampliar el conocimiento y empoderamiento de los sujetos político, particularmente mujeres, y c) fomentar la exigibilidad y control social del cumplimiento integral de los Derechos Humanos, en particular los (DHESCA) en el desarrollo local.

## Acción Programática de CiDESD

### a) Inclusión social, Ciudades y Desarrollo

Programa Observación de la Deuda Social y Desarrollo (PREODESD) Este programa tiene como finalidad primordial el seguimiento al cumplimiento y estado de los Derechos Humanos, particularmente los DHESCA en el desarrollo local de la ciudad de Cartagena de Indias y municipios del Departamento de Bolívar. Su intervención es identificando la deuda pendiente en relación a la población excluida y en situación de vulnerabilidad.

El proceso de análisis de la deuda social en la ciudad se centró, en el monitoreo y seguimiento de las dinámicas de los DHESCA. Recolección de información y actualización de la base de datos para el análisis, estudio y reflexión de las inequidades estructurales del desarrollo local y sus dinámicas de discriminación, exclusión y privaciones que vulneran el derecho al desarrollo para todas y todos y la inclusión social en nuestra sociedad.

La mirada de la deuda social se focaliza analizar el comportamiento de la pobreza, la inserción en el mundo del trabajo y la participación en el mercado laboral y las políticas sociales desde la inclusión social y el enfoque de género basado en los derechos humanos.

### Acciones referentes

Atendiendo al mandato institucional se realizó el seguimiento y análisis a la situación del Derecho a una Vida Digna, y los Derechos Económicos Cidesd amplió su base de datos en base a la recolección y actualización de la información. Las fuentes primarias de

información fueron las oficiales de las distintas entidades del Estado y la documentación alternativa de centros académicos y producciones de Ong's y otras entidades.

- La información se analizó y estudió desde el enfoque de género basado en los derechos humanos, la perspectiva étnica -en lo posible- y la dimensión territorial. La información estratégica procesada permitió la elaboración y edición de las distintas publicaciones de Cidesd y la base de documentación para los procesos formativos y de sensibilización ciudadana.
- Desde la estrategia de difusión y comunicación durante el año se mantuvo el acceso a una información cualificada, precisa y actualizada a las organizaciones sociales, Ongs, entidades y población en general para generar reflexión crítica, opinión pública y mayor visibilización y sensibilización social de la situación de los DHESCA en el desarrollo local y de la deuda social. El material producido por el equipo de Cidesd se han editado y difundido en la pág. Web de CiDESD y en sus secciones.

## **b) Igualdad de Género, Paz y Desarrollo**

### **Programa Observación de la Igualdad de Género en el Desarrollo Local (POIGDeL)**

Desde la indivisibilidad de los derechos se tiene el compromiso de contribuir a una paz justa. Para ello se entiende que una estrategia de construcción de paz debe reconocer que va más allá de cesar hostilidades y existe una interdependencia entre democracia, desarrollo y paz que pasa por el principio ético de la justicia social, la igualdad de género, el Derecho a una Vida Libre de Violencias garantizando la seguridad y la autonomía de las mujeres.

Propósitos que deberían estar presentes en el desarrollo local promovido por la Administración Local ante un contexto de incremento de la violencia machista, una agudización de las desigualdades y discriminaciones económicas y laborales que afectan a las mujeres y jóvenes y un aumento de la dependencia de las mujeres con riesgo a una mayor violencia física y sexual.

Las medidas adoptadas para enfrentar las violencias contra las mujeres y las niñas están lejos de ser efectivas. No hay una reducción de las violencias machistas. Al tiempo las iniciativas para generar participación en el mercado laboral no han sido eficaces. Aumentó el número de mujeres que fueron expulsadas del mercado laboral y se quedaron en el hogar. El apoyo a la EP es inexistente para una amplia capa de la población femenina que está en este sector. Las pocas iniciativas tienen una visión asistencialista y de

pauperización que no corresponde con la mayoría de las iniciativas económicas de las mujeres. En consecuencia, el panorama para las mujeres este año 2024 no conllevó mejoría. Por el contrario, se han aumentado la vulnerabilidad y la explotación de las mujeres. Y la sobrecarga de responsabilidades domésticas y del cuidado, menos trabajo remunerado, menos autonomía económica y mayor dependencia y violencia machista han permanecido como característica del desarrollo local. Las acciones de la institucionalidad local hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres siguen quedándose en el papel y no transforman la realidad ni la vida de las mujeres, niñas y jóvenes.

### ● Acciones referentes:

- La estrategia institucional de Cidesd se ha orientado a visibilizar la dinámica de las violencias machista y su estrecho vínculo con la pérdida de autonomía económica de las mujeres. En ello se ha mantenido la base de datos actualizada en la temática del Derecho a una Vida Libre de Violencia generando información estratégica y permitiendo la elaboración del boletín Punto y Coma y la actualización de la Pág. Web de Vida Libre de Violencias. Así mismo se ha mantenido la aplicación APP PAAS para las organizaciones de mujeres de Cartagena, Turbaco y Magangué contribución estratégica a la información protección y prevención de mujeres, jóvenes y niñas. Herramientas digitales que han favorecido procesos formativos y documentos de opinión.
- En el marco de la actuación de Cidesd, la justicia distributiva y la justicia de género van de la mano para contribuir a un desarrollo con mayor igualdad de género. En este sentido, la EPSyS, se consideró como estrategia clave para el empoderamiento económico y social de las mujeres de sectores populares. Así como para su inclusión socioeconómica en el mercado local. Las estrategias favorecieron no sólo al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres como trabajadoras y sujetos de la EPSyS en el mercado local sino a su empoderamiento espacial en el espacio público y en las interlocuciones con Titulares de Obligaciones y de Responsabilidades. Contribución a reconocer los derechos de las mujeres en el mundo del trabajo y en el de la economía local.
- La producción de conocimiento orientada a vincular el desarrollo con la igualdad de género como exigencia para un desarrollo justo, inclusivo y sostenible ha evidenciado en distintas publicaciones la situación de desventajas y discriminaciones que viven las mujeres y las jóvenes en el Distrito.

## c) **Ámbito Participación y Ciudadanía Activa**

Este **Ámbito** se orienta al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y Redes con la finalidad de cualificar el ejercicio pleno de participación ciudadana y la exigibilidad de sus derechos en el marco de un desarrollo local con justicia de género, inclusivo y armónico con el medio ambiente frente al mero modelo de crecimiento económico indolente, con desigualdad de género y expoliador de los recursos naturales

Como se ha señalado anteriormente, el contexto no es propicio a una auténtica participación ciudadana. El descrédito de la política generando desinterés en la ciudadanía y el panorama sociocultural de la fragmentación con un movimiento social no cohesionado con falta de confluencia y estrategias unificadas debilita la participación y la acción colectiva.

### **Acciones referentes:**

Desde el Subprograma Formativo: Desarrollo, Paz y Democracia Local y en relación con los proyectos ejecutados durante el año 2024 se ha potenciado la formación dirigida a distintos actores del desarrollo.

Realización de escenarios formativos: Cursos (4 de 40h intensidad) orientados a las mujeres trabajadoras de la EP para ampliar conocimientos sobre la EP y género; desarrollo y Uds Ecs de la EP; y expandir capacidades y habilidades digitales con una cobertura de 210 mujeres trabajadoras de la EP; Jornadas Formativas (Seminarios 5) y Cursos en alianza con Accisol y el apoyo del Ajuntament de Barcelona dirigidas a agentes sociales del desarrollo (miembros de Redes y Entidades de la EPSyS, Organizaciones Sociales, ONGs...) para ampliar conocimientos teóricos y conceptuales sobre la EPSyS, el Desarrollo local y la sustentabilidad desde un abordaje reflexivo y crítico desde EP y EF y un proceso de reflexión colectiva sobre los desafíos y retos de la EPSyS en Colombia y en los municipios. Y talleres de asesorías en capacidades técnicas digitales y de gestión.

Fortalecer e impulsar el escenario asociativo desde el trabajo en Red y la intercooperación de las Uds Ecs y entidades de la Ep y de sus Redes (dos en Cartagena y una en Magangué) Se favorecieron espacios de intercambio (3) entre Redes favoreciendo la reflexión colectiva el apoyo mutuo y la articulación para la escalabilidad de la EP y sus Uds productivas de bienes y servicios.

Empoderamiento espacial de las Redes reflejo del sentido de identidad colectiva de las mujeres como mujeres y trabajadoras de la EP dinamizando el Mercado Social en el territorio local (pág. web, muestras y ferias del mercado social) y participando en espacios de interlocución con Titulares de Obligaciones tanto locales como nacionales. Se

acompañaron sus iniciativas ante la Alcaldía de Magangué, el Sena y la *Agencia Nacional de Contratación Pública (Mi Mercado Popular)*

En este ámbito la participación activa de Cidesd se ha centrado en mantener la interlocución con los Titulares de Obligaciones de las entidades nacionales para requerimientos, solicitudes y seguimientos de los DHESCA y para favorecer el posicionamiento y la visibilización de la EP y de las Uds Ecs que se acompañan. con un relacionamiento positivo y constructivo que han permitido construir puentes para una mayor colaboración a favor de las Uds Ecs de la EP. Con la institucionalidad local no se presentaron las condiciones mínimas para mantener interlocuciones en igualdad de condiciones bajo un espíritu de gobernanza democrática.

El diseño y elaboración de una serie de infografías en relación a la *Mujer, trabajo y economía popular* orientada a la divulgación del panorama de las desigualdades de género en el mundo económico y laboral y la valorización de la EP como economía real que permite la inclusión económica de las mujeres y su empoderamiento económico. Serie orientada a promover la EP en estrategia de campaña difundida virtualmente por Cidesd.

## d) Estrategia Comunicativa y Publicaciones

La estrategia virtual a través de las Pág. Web continúa siendo el instrumento preferencial para Cidesd por ser donde puede viabilizar mejor todo el compromiso estratégico de mantener informada a la ciudadanía y sobre todo a las organizaciones sociales y Ongs.

### Acciones referentes:

La estrategia comunicativa de Cidesd se refleja, a lo largo del año, en distintos tipos de publicaciones para acceder a distintos públicos. Con un carácter permanente y secuencial se han elaborado producción de conocimiento en la serie Documentos CIDESD (4), el Boletín Punto y Coma (18), las Hojas Informativas (4), Columnas de Opinión (3) y las secciones específicas de Observación de la Agenda Pública. Asimismo, se ha mantenido actualizada la sección *Puntos de Vista Para pensar en tiempos globales* sobre temas de interés mundial. Desde el estudio temático se producido nueva información sobre la EPSyS y las mujeres trabajadoras de la EP.

Las acciones comunicativas han tenido una importante orientación en relación a la visibilización y sensibilización de la EP y el Mercado Social. Se han diseñado y elaborado material promocional (calendarios, plegables, bolsas, pendones... etc.) para promover el Mercado Social y las Uds Ecs que se acompañan con el objetivo de visibilizar y posicionar la EP, acercarla al público y generar interés. Al tiempo que la Pág. Web del Mercado Social se mantuvo actualizada y se desarrolló una estrategia fotográfica y de marketing virtual aplicada a la Pág. Web, correos electrónicos, a las Redes Sociales y la Pág. de la Red Musa.

Desde la perspectiva de los Derechos, en relación con los Derechos Económicos la serie Infográfica constituye una herramienta de sensibilización y divulgación amplia sobre el panorama discriminatorio de las mujeres en el mundo del trabajo y la valorización de la EP. Con respecto al Derecho a una Vida Libre de Violencia se han mantenido las acciones informativas periódicas sobre el comportamiento de las violencias y actualizando y ampliando la difusión a través de la pág. Web *Por una Vida libre de Violencias* y la Aplicación PASS.

## Gestión Institucional

### Coordinación Equipo y Proyectos

#### Equipo

- El equipo durante el año 2024, tuvo un ejercicio operativo estable. La sobrecarga de trabajo para cumplir con todos los compromisos adquiridos se acentuó, especialmente en el segundo semestre donde hubo que entrar en una dinámica de flexibilización ante la época de lluvias. El equipo sigue siendo reducido para llevar a cabo todos los propósitos y ello implica un mayor sobre esfuerzo, particularmente cuando la disponibilidad del voluntariado se ha reducido significativamente limitando las posibilidades, oportunidades y disponibilidades en algunos ámbitos de trabajo de producción de conocimiento.
- En cuanto a la organización funcional el equipo ha podido mantener sus responsabilidades particulares y generales. Con los proyectos se contempló servicios técnicos (técnica-profesional en diseño y digitalización y un fotógrafo que han sido esenciales tanto para el impulso de la digitalización, la actualización de la Pag Web y la estrategia del marketing de las Uds Ecs. De la misma manera se contó con apoyos profesionales en investigación-comunicación para avanzar en la recolección y procesamiento de información y para la realización del estudio. Y se logró desde la intercooperación y voluntariado mantener periódicamente una promotora (1) para el asesoramiento administrativo-contable de las Uds. Ecs.
- Los distintos servicios técnicos constituyeron un equipo de apoyo de intervención que estuvo formado, y coordinado por el equipo de Cidesd con reuniones de planificación y seguimiento. Asimismo, se contó con una voluntaria especialista de revisión y corrección de texto para las publicaciones.

## Proyectos

Durante este año 2024, con el apoyo de Accisol y Ajuntament de Barcelona, se han implementado dos proyectos simultáneamente y de manera secuencial, y complementaria. El primero iniciado en diciembre del 2022 finalizó en el mes de febrero/24 y el segundo con inicio en diciembre del 2023 se ejecutó durante todo el año hasta finalizar en febrero/25.

Los dos proyectos diseñados en consonancia con el Plan de Acción 2020-2024 se diseñaron estratégicamente de forma continuada sino con sentido procesual y de manera secuencial. El primero se focalizó en la expansión de las UDs ECs en el mercado local dinamizando los espacios socioorganizativos de las mujeres de la EP y favoreciendo su impulso digital y la visualización y posicionamiento en la sociedad desde la estrategia digital (Mercado Social) y escenarios de intercooperación. El segundo con intervención durante todo el año se orientó a fortalecer el entramado de Redes de la EPSyS para el apoyo mutuo y la intercooperación; el empoderamiento asociativo y espacial de las Redes y promocionar y posicionar el Mercado Social como circuito de distribución, comercialización y consumidorxs de la EP en el mercado local.

El resultado ha permitido alcanzar los propósitos del Plan de Acción y fortalecer la sostenibilidad de las Uds. Ecs. de las mujeres de la EPSyS que se acompañan ampliando sus capacidades y autogestión e incrementando su presencia en el mercado local ganando posicionamiento público con la dinamización territorial y virtual del Mercado Social promovido.

Los proyectos desarrollados si bien están focalizados en el ámbito de intervención de la EPSyS desde sus distintas dimensiones en todos ellos se contemplan los lineamientos estratégicos institucionales de análisis y generación de información estratégica para la incidencia social y política a favor de la igualdad de género y la vida libre de violencias para las niñas y mujeres. Todo el empoderamiento económico de las mujeres se vincula como derecho sustantivo de las mujeres y como dimensión socioeconómica para combatir la dependencia de las mujeres y las posibles violencias basadas en el poder machista.

## Administrativa-contable

La organización contable de CiDESD no ha tenido cambios en este 2024. El proceso administrativo-contable asesorado y reconocido por las auditorías realizadas es adecuado para dar respuesta a los programas y sus actividades, al control del gasto, a la rendición de cuentas de los proyectos y a sus obligaciones tributarias.

La organización implementada del equipo con el profesional contable interrelacionado con la coordinación de recursos ha permitido mantener el proceso contable, de acuerdo a la normatividad vigente, de manera más puntual favoreciendo el control de la ejecución, la programación de los tiempos y dar respuesta a las exigencias de la rendición de cuentas a las subvenciones recibidas y auditorías de forma oportuna, pertinente y eficaz.

Cabe señalar que, implementadas las sugerencias e indicaciones de las Auditorías externas realizadas, los procedimientos para el seguimiento, monitoreo y control de los presupuestos de los proyectos son adecuados y oportunos.

Cidesd dispone de una información contable clara, pertinente, confiable y verificable que ha cumplido oportunamente con las responsabilidades tributarias y las obligaciones como entidad sin ánimo de lucro (ESAL). Al tiempo que permite el control del gasto facilitando el seguimiento de la ejecución de los proyectos y la rendición de cuentas a las subvenciones recibidas por parte de Accisol-Ajuntament de Barcelona.

### **Financiera-contable**

Ver anexo Informe económico.

### **Perspectivas futuras**

La actuación de CiDESD para el próximo año 2025 se enmarca en su Plan Estratégico y su perspectiva se ubica en la prolongación a un año del Plan de Acción 2020-2024 (25) en alianza con Accisol para, por un lado, consolidar la intercooperación de las Redes y el posicionamiento del Mercado Social en el territorio local para afianzar la escalabilidad de la EP y de las Uds Ecs que se acompañan en el mercado local. Y, por otro, ante el contexto de institucionalidad de la EP por parte del gobierno nacional, acompañar a las mujeres de la EP para apropiarse del nuevo escenario, conocer sus derechos y ampliar su empoderamiento como trabajadoras de la EP con derechos.

El POA 2025, asume estos desafíos del Plan de Acción 2020-2024 (25), en su fase final consolidando el paso de la emergencia a la estrategia desde la EP-EF de manera procesual y escalonada habiendo transformado la situación inicial de alta vulnerabilidad y precariedad, logrando recuperar no sólo la estabilidad sino desarrollando las potencialidades y nuevas habilidades de las mujeres trabajadoras de la EP a través de su empoderamiento integral fortaleciendo su sentido identitario como mujeres trabajadoras que realizan un trabajo digno y disponen de medios de vida sostenibles orientados a la reproducción ampliada de la Vida en un contexto nuevo de relaciones comerciales virtuales para recuperar los ingresos y su autonomía económica.

Apuesta estratégica contrarrestando las infravaloraciones de la EP, las exclusiones y brechas de género instaladas en el ámbito del mercado económico local que no dejan de

persistir en un modelo de desarrollo económico distrital no inclusivo, sin igualdad de género. Y caracterizado por las exclusiones y explotación de las mujeres sustentado por la cultura patriarcal inherente en la ciudad.

El contexto demanda en nuestra acción una estrategia final donde convergen los esfuerzos:

1) Afianzando la apuesta lograda de las Uds Ecs de las mujeres de la EPSyS y dinamizando la intercooperación expresada en la dimensión sociorganizativa como esencia de la EP y la presencia territorial del Mercado Social tanto en el ámbito físico como virtual.

2) Realizar un seguimiento específico al proceso de institucionalización de la EP por parte del gobierno nacional (política pública) al ser la mediación fundamental para impulsar el reconocimiento de la EP en el país como realidad socioeconómica con valor y peso específico. Desde la información adquirida impulsar un proceso de difusión y sensibilización social sobre el alcance de la nueva política y la valorización de la EP.

Asimismo, los tres Ámbitos Programáticos siguen teniendo un valor estratégico importante definiendo la hoja de ruta de la intervención anual a favor de la integralidad y de sus dimensiones sustantivas desde la justicia de género y los derechos humanos.

3) Cidesd debe mantener y ampliar la producción de conocimiento y la información estratégica para contribuir ante un eufórico neodesarrollismo con probables tendencias de exclusiones y desposesiones a visibilizar y dar a conocer el panorama distrital de los derechos de Vida Digna, Económicos y Laborales y Vida Libre de Violencias desde un enfoque de género basado en los derechos económicos y la perspectiva étnica y territorial. Y fomentar la igualdad de género y apoyar la promoción y protección de los DDHH de las mujeres.

4) En un momento de dimensiones societales fragmentadas los espacios de formación teórico-práctico son estratégicos para una ciudadanía activa. Desde un pensamiento crítico en relación a la justicia de género y desarrollo, la dinámica del desarrollo local y el crecimiento económico extractivista deben analizarse desde las posibilidades de Otra Economía (junto a la EPSyS, economía feminista, ecológica) para favorecer la sostenibilidad de la vida y un desarrollo sustentable. Cidesd deberá seguir preferenciando los escenarios formativos para favorecer la expansión del conocimiento y facilitar el contenido argumentativo tanto en las organizaciones sociales como en la ciudadanía.

5) La estrategia de comunicación y sensibilización social para generar concienciación - desde un pensamiento crítico e integral y los principios de la justicia social y la igualdad de género- a la ciudadanía ante la realidad económica, la destrucción del medio ambiente y el incremento de la pobreza y exclusiones se torna esencial deberá mantenerse y aumentar sus herramientas y medios de difusión así como la elaboración de contenidos para contribuir la transformación de una sociedad local más justa y sostenible.

En definitiva, CiDESD en este segundo año del nuevo Plan de Desarrollo esperaría, atendiendo a su nombre, que su implementación tenga como centralidad las personas para avanzar, sin posponer ni subordinarse a otros intereses, hacia la igualdad sustantiva en todos los ámbitos institucionales y societales en aras al desarrollo social y humano. Ni las megaobras necesarias y/o justificadas ni la apuesta por el crecimiento económico-inversionista por sí misma garantiza una “ciudad de derechos” ni la sustentabilidad. Los derechos humanos para todas y todos los ciudadanos deben concretizarse en la vida cotidiana de la población y, particularmente, en el Derecho a la Vida Digna para la población más vulnerable y que vive en condiciones de pobreza. Las respuestas políticas desde la justicia redistributiva y la justicia de reconocimiento, deberán orientarse contemplando una estrategia integrada de inclusión activa donde las políticas sociales no estén separadas de las políticas económicas posibiliten la equidad y favorezcan una vida digna de ser vivida.